



## AVISO DE UNA PROPUESTA DE REMEDIACIÓN VOLUNTARIA

Por el presente se notifica de conformidad con 20.6.3.300.B NMAC que se ha propuesto un **Acuerdo de Remediación Voluntaria** entre Mav Farmington, LLC y el Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) para la propiedad ubicada en 2701 West Main Street, Farmington, Nuevo México 87401. El acuerdo propone acciones para caracterizar los contaminantes en el suelo y las aguas subterráneas resultantes de una fuente intrusa fuera del sitio. Actualmente no se requiere remediación para la propiedad. Los posibles contaminantes incluyen compuestos orgánicos volátiles e hidrocarburos de petróleo en el suelo y las aguas subterráneas. El acuerdo propuesto, que incluye un mapa del sitio y un plan de trabajo de remediación preliminar, se adjunta a este aviso a continuación. Para solicitar más información, llame al NMED en Santa Fe al 505-827-2900.

Antes de la aprobación de esta propuesta de Acuerdo de Remediación Voluntaria, el NMED concederá hasta el 27 de Marzo, 2024. para recibir comentarios por escrito y durante ese tiempo cualquier persona interesada podrá solicitar una reunión pública. Las solicitudes de reunión pública se harán por escrito y expondrán las razones por las que debe celebrarse la reunión. Se llevará a cabo una reunión si el NMED determina que existe un interés público significativo.

Los comentarios sobre el acuerdo propuesto y/o las solicitudes de reunión pública pueden enviarse a:

Genevieve Morgan

NMED Ground Water Quality Bureau – VRP

PO Box 5469

Santa Fe, NM 87502-5469

-O-

[Genevieve.morgan@env.nm.gov](mailto:Genevieve.morgan@env.nm.gov)

### Borrador del Acuerdo de Remediación Voluntaria

Si no habla inglés, no habla bien inglés o si tiene una discapacidad, puede comunicarse con el gerente de proyecto del Programa de Remediación Voluntaria de NMED para solicitar asistencia, un intérprete o un dispositivo auxiliar para obtener más información sobre el Sitio o proceso del Programa de Remediación Voluntaria, o para participar en actividades asociadas con el proceso. En la medida de lo posible, el

CIENCIA | INNOVACIÓN | COLABORACIÓN | CUMPLIMIENTO

Oficina de Calidad del Agua Subterránea | 1190 Saint Francis Drive, PO Box 5469, Santa Fe, NM 87502-5469

Teléfono (505) 827-2900 | [www.env.nm.gov/gwqb/](http://www.env.nm.gov/gwqb/)

NMED organizará los servicios de interpretación solicitados y acomodaciones o servicios para personas con discapacidades.

Si no habla inglés, no habla bien inglés o si tiene una discapacidad, puede comunicarse con el contacto de permisos de NMED para solicitar asistencia, un intérprete o un dispositivo auxiliar para obtener más información sobre un permiso de descarga o el proceso de obtención de permisos, o para participar en actividades asociadas con el proceso de obtención de permisos. En la medida de lo posible, el NMED organizará los servicios de interpretación solicitados y acomodaciones o servicios para personas con discapacidades. Hay disponible asistencia gratuita de conversaciones telefónicas a través de Relay New Mexico para personas sordas, con problemas de audición o con dificultad para hablar por teléfono llamando al 1-800-659-1779; Español: 1-800-327-1857; los usuarios de TTY: 1-800-659-8331. Hay disponible asistencia gratuita de interpretación telefónica para personas que no hablan inglés o que no hablan bien inglés llamando al NMED.

El NMED no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigen las leyes y regulaciones aplicables. NMED es responsable de coordinar los esfuerzos de cumplimiento y recibir consultas relacionadas con los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede comunicarse con: Kate Cardenas, coordinadora de no discriminación, Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México, 1190 St. Francis Dr., Suite N4050, P.O. Box 5469, Santa Fe, NM 87502, (505) 827-2855, nd.coordinator@env.nm.gov. Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad de NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación identificada anteriormente o visitar nuestro sitio web en <https://www.env.nm.gov/general/environmental-justice-in-new-mexico/> para saber cómo y dónde presentar una denuncia por discriminación.